

22 de abril de 1998

Proceso Contencioso  
Administrativo de  
Nulidad.

Designación de Representante. Propuesto por el Licdo. Edgar Vargas, en su propio nombre, para que se declare nula, por ilegal, la Resolución No. 301 de 11 de julio de 1997, emitida por el Ministerio de Salud.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, Contencioso Administrativa, de la Corte Suprema de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 394 del Código Judicial, por este medio comisiono a la Licda. Indira de Muñoz, Secretaria Judicial, de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 2585, para que me represente en la práctica de pruebas testimoniales, acogidas mediante Resolución de 1° de abril de 1998, y señaladas para el día 24 de abril del presente año.

Del Honorable Magistrado Presidente,

Licda. Linette Landau  
Procuradora de la Administración.  
Suplente

LL/5/mcs.

Licdo. Víctor L. Benavides P.  
Secretario General.